

cipan trayectorias de vida marcadas por menores ingresos, peor salud y limitada movilidad social, en un país que aún exhibe altos niveles de desigualdad.

La evidencia demuestra que invertir en educación de calidad, desde la educación parvularia hasta la permanencia en la enseñanza media, genera impactos profundos y duraderos. Tutorías focalizadas, recuperación de aprendizajes, fortalecimiento de apoyos a estudiantes más vulnerables, participación en las decisiones educativas y escuelas como espacios seguros y comunitarios, son medidas costo-efectivas que mejoran resultados y reducen la deserción.

En esta fecha, el llamado es claro: priorizar la educación es apostar por el mayor impacto social posible. Garantizar procesos educativos continuos y con sentido es, a su vez, garantizar derechos, cohesión social y un futuro con oportunidades reales para todos los niños, niñas y adolescentes.

*Juan Pablo Venegas
Gerente de Incidencia y Asuntos
Públicos de World Vision Chile*

Caso Gatica

● La sentencia que absolió al comandante de carabineros Claudio Crespo no fue dictada sobre la base de la ley “Naín-Retamal” -como se comenta generalizadamente-, sino que por la norma del artículo 10 del Código Penal, que establece exenciones de responsabilidad criminal y que ya estaba incluida en la versión original de ese Código, publicada el 12